Colegio San Viator
Macul

Macul, 03 noviembre de 2026

COMUNICADO N°18

"Inicio proceso de Becas FICOM 2027"

Estimados y estimadas, padres, madres, apoderados y apoderadas.

Informamos a ustedes que daremos inicio al proceso de postulación a la beca de Financiamiento Compartido (FICOM) correspondiente al año 2027.

- ✓ A esta beca pueden postular todas las familias que cumplan los requisitos y cuyos estudiantes NO sean PRIORITARIOS para el año 2027.
- ✓ Los estudiantes prioritarios se encuentran exentos de pago de las mensualidades, razón por la cual, NO deben postular a la Beca FICOM. Para consultar la categoría del estudiante (los que ya se encuentran publicados en la página de MINEDUC) debe ingresar al link http://www.ayudamineduc.cl/ y en menú principal hacer clic en "certificado en línea", luego, escoger la opción "otro tipo de certificados", seleccionar "certificados de alumnos prioritarios", luego debe ingresar el RUN del estudiante, la fecha de nacimiento y serie de su cédula de identidad.
- ✓ Los estudiantes que estén calificados como "preferentes" y requieran ayuda económica, deben postular a la Beca FICOM, ya que ellos deben cancelar mensualidades, es decir, no están exentos de pago de FICOM.

PROCESO DE POSTULACIÓN:

1. Solicitud de formulario y listado de documentación.
   Quien desee postular a la beca FICOM debe descargar formulario e instructivo de postulación, de manera online desde la página web (www.sanviatormacul.cl) o retirar presencialmente desde la portería colegial, considerando el siguiente periodo y horario:

   Retiro presencial del formulario e instructivo de postulación a la Beca FICOM
   Fecha: Desde el miércoles 04 de noviembre hasta el cierre del proceso de postulación.
   Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

2. Completar el formulario y reunir todos los antecedentes.
   El postulante procede a completar la ficha de postulación y reunir la documentación asociada a su caso particular. La documentación es de carácter obligatoria y debe ser presentada en formato original.
   ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE PRESENTE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ACTUALIZADO, INDEPENDIENTE AL TRAMO QUE PERTENEZCA EL GRUPO FAMILIAR.

3. Entrega de formulario y documentación.
   La entrega del formulario de postulación y de la documentación solicitada deberá realizarse de manera presencial, en un sobre, y ser entregada exclusivamente a la Trabajadora Social, María Karina Donoso.
   Es fundamental que la persona que concurra a entregar los documentos sea la madre, el padre, el apoderado o apoderada del estudiante, ya que se realizará una entrevista personal para profundizar en los antecedentes socioeconómicos y particulares de cada postulación. En caso de no cumplirse este requisito, no se recibirá la documentación.
   La evaluación de las postulaciones se realizará exclusivamente en función de la documentación presentada al momento de la entrega. No se recibirá documentación adicional con posterioridad ni a través de correo electrónico.
   El correo electrónico destinado a consultas sobre la Beca FICOM tendrá como único propósito responder dudas relacionadas con el proceso de postulación. Por este medio no se recepcionarán documentos ni se enviará documentación que se encuentre disponible en la página web oficial del establecimiento o para su retiro en portería colegial.

Para entrega de formulario y documentación solicitada

Fechas: Comienzo jueves 05 y finaliza el viernes 20 de noviembre.
Horario: De lunes a viernes de 8:15 a 12:30 horas. (Atención por orden de llegada).

4. Evaluación.

Todas las postulaciones recibidas hasta el viernes 20 de noviembre, con finalización horaria a las 12:30 horas, serán evaluadas y resueltas por la Trabajadora Social entre el lunes 23 y el viernes 27 de noviembre. Las resoluciones serán ratificadas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Rectoría.

Asimismo, se podrán realizar visitas domiciliarias cuando la situación lo requiera, con el propósito de recabar mayores antecedentes sobre el grupo familiar o verificar la información presentada en la postulación.

5. Entrega de resultados de postulación.

Los resultados del beneficio serán entregados al apoderado el jueves 03 y el viernes 04 de diciembre, mediante Carta de Notificación, enviada a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación. Se entenderá que la comunicación ha sido recibida cuando el destinatario acuse recibo de esta o cuando el correo electrónico enviado no genere una notificación de error en la entrega o devolución del mensaje.

6. Apelación.

Los apoderados que no hayan obtenido el beneficio en primera instancia **podrán apelar únicamente** en el periodo que se indica:

Para apelación

Fecha: Desde el lunes 07 hasta el lunes 14 de diciembre, exceptuando el martes 08 de diciembre, por ser feriado.
Horario de atención: Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 08:15 a 12:30 horas.
Modalidad: Presencial.
Atención: Por orden de llegada.

Proceso mediante el cual se revisan nuevamente los antecedentes presentados en la postulación, debiendo el apoderado aportar documentación complementaria que fundamente y respalde los motivos de su apelación.

7. Entrega de resultados de Apelación.

Los resultados de las apelaciones serán entregados a los apoderados mediante correo electrónico, registrado en el formulario de postulación, antes de dar comienzo al proceso de matrículas.

Ante consultas y/o dudas sobre la postulación, debe enviar un correo electrónico a becas@csvmacul.cl, donde la Trabajadora Social responderá sus inquietudes.

Se informa a la comunidad educativa que el Comunicado Interno de Becas de Financiamiento Compartido se encuentra publicado en la página oficial del establecimiento.

Fraternalmente,

Ma. Isabel Cabello B. Rectora	Lorena Tagle Esquivel VR Administración y Finanzas	Ma. Karina Donoso Trabajadora Social